

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.292

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Sec. N° 2, de calle 9 de Julio 375, hace saber por quince (15) días que en su Juzgado tramita la causa: "**Bastacini Raul Ricardo s/Cancelación de Cheques**", Expte. 968 - Año 2011, tendiente a la cancelación judicial del cheque N° 89711336, cuenta corriente N° 54820120/36 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela a nombre de Raul R. Bastacini. Todo a los efectos de que quienes se consideren con derecho al cheque lo hagan valer en la causa supra. Villa Angela, Chaco, 31 de octubre de 2011. Dra. Laura V. Buyatti, Abogada, Secretaria.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 144.611 E:4/11 V:12/12/11

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Alberto Leandro Alegre, DNI. N° 35.770.399, que en la causa caratulada "**Castellanos, Maximiliano Exzequiel; Alegre, Alberto Leandro; Rodríguez, Wilson Emanuel y Rodríguez, Nelson Amado s/Sup. Inf. Arts. 45 y 56 b) del C. F.**", Expte. N° 739/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 3 de Agosto de 2010. N° 557. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: "II) Sobreseer total y definitivamente la presente causa en favor de Alegre, Alberto Leandro, D.N.I. N° 35.770.399, ya filiado en autos, por la supuesta infracción a los arts. 45 y 56 inc. b del Cód. de faltas de la Provincia, por los que fuera traído a juicio, por aplicación del art. 346 y 348 inc. 2° del Cód. procesal penal de la Provincia de aplicación supletoria, conforme al art. 4 del Cód. de Faltas de la Provincia, y conforme a lo dicho en los considerandos, debiendo dejarse sin efecto su orden de detención y notificarse la presente por edicto.- . III) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez-Dra. Andrea Y. Langellotti - Secretaria-".

Dr. Diego N. R. Saquer, Juez

s/c. E:25/11 V:7/12/11

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, juez sala unipersonal - subrogante- de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Romero Mario Humberto - Petkoff Elias s/Robo**", Expte. N° 31 - F° 513 - año 2005, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Mario Humberto Romero, DNI. N° 30.005.686, argentino, soltero, jornalero, nacido en San Javier, provincia de Santa Fe, el día 11 de marzo de 1980, hijo de Francisca Lidia Romero, domiciliado en calle 17 entre 38 y 40 - Barrio Ginés Benítez- de esta ciudad; cuya

parte pertinente dice: "N° 159 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los once días del mes de noviembre del año dos mil once,...Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo (art. 64 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreesiendo total y definitivamente a Mario Humberto Romero, circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por edicto a Mario Humberto Romero de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 176) y la orden de detención (fs. 167) que pesa sobre Mario Humberto Romero. A tal efecto, librar oficio a la comisaría seccional cuarta de esta ciudad. V) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c. E:30/11 V:12/12/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo: del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Sergio Daniel Chamorro, D.N.I. N°32.620.503, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en B° Juan B. Alberdi, Mz. 20, Pc. 14 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 30 de julio de 1986, hijo de Flores, Sara Estela y de Chamorro, Hugo, que en los autos caratulados: "**Chamorro, Sergio Daniel s/ Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 11699/09, se ha dispuesto lo siguiente: "...//sistencia, 30 de septiembre de 2010 1. Atento la solicitud formulada por la Sr. Fiscal de Investigación N° 2 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs: 24/27 las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Sergio Daniel Chamorro hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga - Juez de Garantías N° 1 (Subrogante); - Teresa G. Acosta Ramallo - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Héctor Valdivia (Subrogante) - Secretario. Resistencia, 23 de noviembre de 2011.

Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de SANCHEZ, Juan

Ramón, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Jerico s/Nº, Bo. Santa Rita I, Resistencia, hijo de Juan Sánchez y de Nilda Sánchez, nacido en Santa Fe el 1 de enero de 1988, Pront. Prov. Nº 0047321 RH y Pront. Nac. Nº U1419351/08, en los autos caratulados: **"Sánchez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (condicional)"**, Expte. Nº 418/08, se ejecuta la sentencia Nº 26 de fecha 08/09/2008, dictada por el Juzgado Correccional Nº 2 de esta ciudad, y en el día de la fecha se resolvió en el auto de ejecución de pena lo siguiente: "Resistencia, 17 de noviembre de 2011. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Sánchez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)...; III)...; IV)... Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez– y Dr. Eduardo Ventos –Secretario–. Resistencia, 17 de noviembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Osvaldo Andrés ESPINDOLA (D.N.I. Nº 33.383.884, argentino, soltero, ayte. electric., domiciliado en Mz. 30, Pc. 68, casa 68 –Barrio Juan Bautista Alberdi–, Resistencia (Chaco), hijo de Osvaldo Rubén Espíndola y de Lidia Mabel Pereyra, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de enero de 1988, Pront. Pol. Prov. Nº 0041489 CF y Pront. del R.N.R. Nº U-2133335) en los autos caratulados: **"Espíndola, Osvaldo Andrés s/Ejecución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)"**, Expte. Nº 293/11, se ejecuta la sentencia Nº 41/6 de fecha 18-08-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... IV) Condenando a Osvaldo Andrés Espíndola, a la pena única de **cuatro años y cuatro meses** de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en este Expte. Nº 1-7/11 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia Nº 37/10, de fecha 13/04/10, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de esta ciudad y accesoria legales por igual tiempo de la condena (art. 12 del C. P.)... III). Declarando a Osvaldo Andrés Espíndola reincidente por primera vez... Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche". Resistencia, 16 de noviembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber a Isidoro ALARCON (D.N.I. Nº 4.820.953, alias "Isi", argentino, separado, de ocupación jubilado, domiciliado en Av. Alberdi Nº 2565, Resistencia (Chaco), hijo de Isidoro Alarcón y de Beatriz Ramírez, nacido en Villa Guillermina (Santa Fe) el 2 de diciembre de 1932, Pront. Prov. Nº 0213001 Secc. A.G.), que en los autos caratulados: **"Alarcón, Isidoro s/Ejecución de pena (condicional)"**, Expte. Nº 448/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución Nº 425, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Isidoro Alarcón, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Librense recaudos a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, re-

gístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Dr. Autorizante –Secretario– Juzgado de Ejecución Penal Nº 2". Resistencia, 10 de noviembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos
Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de CENTURION, Marcelo Antonio (D.N.I. Nº 25.881.368, argentino, soltero, de ocupación cocinero, domiciliado en Cervantes Nº 2441, Resistencia (Chaco), hijo de Raúl Centurión y de Gladys Raquel Moscarelli, nacido en Saladas (Corrientes) el 28 de octubre de 1977, Pront. Pol. Prov. Nº 557.404 AG y Pront. del R.N.R. Nº 21.055), en los autos caratulados: **"Centurión, Marcelo Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. Nº 272/11, se ejecuta la sentencia Nº 53/5 de fecha 06-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Marcelo Antonio Centurión, ya filiado, como autor responsable del delito de homicidio simple, previsto y tipificado por el art. 79 del Código Penal, a la pena de **quince años de prisión**, más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo al de la condena. Hecho cometido en esta ciudad, el 25/03/10, en perjuicio de Ivana Irlina Maidana, investigado en las presentes actuaciones (Expte. Nº 9.851/10, del registro de la Fiscalía de Investigaciones Nº 11, donde viniera requerido por el delito de homicidio simple (art. 79 del C.P.)... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Dra. Mirta L. de Gaynecotche, Dra. María Susana Gutiérrez –Jueces–, Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 7 de noviembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber, que respecto de Néstor David FRAILE (D.N.I. Nº 32.878.725, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Pasaje Bouvier Nº 370 –Villa Saavedra–, Resistencia (Chaco), hijo de Carlos Alberto Fraile y de Ana Ramona Ojeda, nacido en Resistencia (Chaco) el 9 de marzo de 1987, Pront. Pol. Prov. 0043071 C.F. y Pront. del R.N.R. Nº U-2.098.885), en los autos caratulados: **"Fraile, Néstor David s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. Nº 275/11, se ejecuta la sentencia Nº 57/5 de fecha 14-9-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a Néstor David Fraile como autor penalmente responsable de robo agravado por el uso de arma en grado de coautor (arts. 166 inc. 2º, primer supuesto en función del art. 45 C.P.) a la pena de **cinco (5) años de prisión** de cumplimiento efectivo, hecho cometido el 30/9/2010, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de María Lourdes Saravia, Liliana Guadalupe Dacoff y Daniel Alberto Aquino, por el cual fuera investigado en esta causa Nº 1-30753/10 (reg. Cám. Nº 3). Sin costas, a excepción de los honorarios profesionales de su abogado defensor. Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche –Jueza–. Resistencia, 7 de noviembre de 2011.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c. E:30/11 V:12/12/11

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Nº 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Julio César ACOSTA, D.N.I. Nº: 34.370.739, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de febrero de 1989, domiciliado en Lote 24, calle Río Gallegos s/Nº, Puerto Vilelas, es hijo de Julio César Acosta y de María Eulalia Araujo (f), que en los autos caratulados: **"Acosta, Julio César s/Hurto calificado"**, Expte. Nº 135/10, esta Fiscalía de Investigación Nº 1, formuló en fecha en fecha 3 de agosto de 2010, se ha formulado requerimiento elevación a juicio a la Cámara

Primera en lo Criminal, contra Julio César Acosta, D.N.I. N°: 34.370.739, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de febrero de 1989, domiciliado en Lote 24, calle Río Gallegos s/N°, Puerto Vilelas, es hijo de Julio César Acosta y de María Eulalia Araujo (f), por el delito de hurto calificado en concurso real con amenazas, art. 163 inc. 4°, 55 y 149 bis del C.P... A fs. 46 y vta. en fecha 18 de agosto de 2011, por decreto fundado N° 633/11 la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Julio César Acosta, D.N.I. N°: 34.370.739, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación albañil, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de febrero de 1989, domiciliado en Lote 24, calle Río Gallegos s/N°, Puerto Vilelas, es hijo de Julio César Acosta y de María Eulalia Araujo (f), emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not.". Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaría, Dra. Carolina E. Romero.

Dra. Carolina E. Romero
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/11 V:12/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAMBRIN, Darío Hugo (D.N.I. N° 32.306.230, argentino, domiciliado en Pje. Sarmiento y calle 5, Barrio Santa Catalina, Resistencia, hijo de Ricardo Mambrín y de Magdalena Troncoso, nacido en Corrientes el 20 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 46.197 CF y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Mambrín, Darío Hugo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 408/11, se ejecuta la sentencia N° 24 de fecha 03/03/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Darío Hugo Mambrín, como autor penalmente responsable de los delitos de robo a mano armada en grado de tentativa y atentado calificado, en concurso real (art. 166 inc. 2, primer supuesto, 238 inc. 4 y 55, todos del CP.) a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión efectiva y accesorias** del art. 12 del C.P. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 22 de noviembre de 2011.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:30/11 V:12/12/11

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo PALAVECINO, Matias Alberto (D.N.I. N° 32.176.079, argentino, soltero, de ocupación artesano, domiciliado en calle 00 entre 3 y 5 - B° Reserva Este, ciudad, hijo de Juan Domingo Palavecino (f) y de Dina Ceferina Gonzalez, nacido en Santa Fe, el 5 de marzo de 1986), en los autos caratulados: "**Palavecino Matias Alberto s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 212/11, se ejecuta la Sentencia N° 148 de fecha 24/10/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a Matias Alberto PALAVECINO, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (arts. 164 en función del 166 inc. 2° - 1er supuesto del Código Penal), a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P...". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2.011.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:30/11 V:12/12/11

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 09 Pc. 28 del Plan 25 Viv. B° Juan Pablo II, de la localidad de Taco Pozo, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ESCOBAR, Segundo Jesús, DNI N° 3.831.520, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, ... de noviembre de 2011.

Iván Mataías Mielnik
Abogado

s/c. _____ >*< _____ E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en Avenida San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**Cejas, Juan Humberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 983/11, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CEJAS, Juan Humberto, DNI N° 13.698.263, para que dentro del termino de 30 días lo acrediten. Charata, Chaco, 11 de noviembre de 2011.

Dra. Alicia Leonilda Vogli
Abogada/Secretaria

R.N° 145.005 _____ >*< _____ E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Novena Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre bienes dejados por el causante Sr. Alfredo Oscar VILLANUEVA, M.I. N° 4.700.649, en el Expte. N° 11.785/11, caratulado: "**Villanueva, Alfredo Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 9 de noviembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 145.007 _____ >*< _____ E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria N° 3, a cargo del Dr. Leonardo David Sueldo, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, tercer piso, ciudad, cita al Sr. RODRIGUEZ, Ernán, D.N.I. N° 26.112.001, por edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de diez días, tome intervención en autos: "**Curi, Roxana Cecilia c/Rodríguez Ernán y/o Aseguradora Federal y/o responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 6831/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Not. Secretaria, Rcia., 24 de noviembre de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.008 _____ >*< _____ E:7/12 V:12/12/11

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Alejandra Tralalón, sito en calle 9 de Julio 351, ciudad, cita a la Sra. ROMERO, Rosalía, L.C. N° 6.592.412, por edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de quince (15) días, tome intervención en autos: "**Sabarán, Evaristo Argentino c/Romero, Rosalía s/Usucapión**", Expte. N° 1.884/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Not. Secretaria, Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de noviembre de 2011.

Dr. Claudio F. Bernad
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 145.009 _____ >*< _____ E:7/12 V:12/12/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA de LOPEZ, Dora, M.I. 6.510.646, en los autos caratulados: “**Villalba de López, Dora Asunción s/ Sucesorio**”, Expediente N° 2.876/11, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Secretaría N° 2, bajo apercibimientos legales. Secretaría, 21 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.012 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de doña: Sra. BOCCALANDRO FALCON, María Teresa, D.N.I. N° 6.824.736, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Boccalandro Falcón, María Teresa s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.272, Sec. 2, año 2009, Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 11 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.013 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, Secretaría 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, sito en calle Belgrano N° 768, 1er. piso, en los autos caratulados: “**Paredes, Carlos Derminio s/Sucesorio**”, Expte. N° 3.035/11, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Carlos Derminio PAREDES, L.E. 05.272.065, fallecido el día 16/09/2011, bajo apercibimiento de ley. 21 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 145.014 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: “**Chiepa, Hugo Raúl s/Sucesorio**”, Exp. N° 2.698, Año 2.011, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Hugo Raúl CHIEPA, M.I. N° 12.970.972, fallecido Ab-Intestato, el día 24/06/2011. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 145.015 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, a cargo del Dr. Alberto E. Verbeek –Juez Suplente–, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Valerio SVOBODA, D.N.I. 7.436.725, domiciliado en Lote 7, Pampa Gamba, en los autos: “**Acevedo, Eliana Elizabeth c/Svoboda, Diego Alejandro s/ Daños y Perjuicios**” (Expte. 2.321 Sec. N° 2 Año 2010), bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 17 de noviembre de 2011.

Dra. María A. Tralabón
Secretaria

R.N° 145.016 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Claudio S. H. Longhi, en autos: “**Marta Liliana Jiménez s/Inscripción como Martillero Público - Tasador y Corredor de Comercio**”, Expte. N° 109 F° N° 304 Año 2011, se hace saber por tres veces en el plazo de siete días que la Sra. Marta Liliana JIMENEZ, DNI N° 16.675.082, domiciliada en Hipólito Irigoyen N° 159 del Barrio San Martín, de Charata, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martilleros Públicos, Tasadores, Corredores de Comercio, ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata a

cargo del Registro Público de Comercio. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.022 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: “**Piccinini, Aída Elvira Josefina s/Sucesorio**”, Expte N°: 900/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Aída Elvira Josefina PICCININI, L.C. N°: 0319.318, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.023 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: “**Benito, Carlos Alberto s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.012/11, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Carlos Alberto BENITO, M.I. 12.421.743, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata Chaco, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.024 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: “**Prieto, Teresa s/Sucesorio**”, Expte. N° 395/11, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Teresa PRIETO DNI N° 6.593.762 para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 14 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.025 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Félix CASATTI, M.I. N° 3.550.929, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Casatti, Félix s/ Sucesorio**”, Expte. N° 488, F° 102, Año: 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 3 de octubre de 2011.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 145.026 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, sito en Laprida N° 33, Torre 2, Resistencia (Chaco), a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, se hace saber por tres (3) días que en los autos caratulados: “**Verón, Rosa Amalia s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 11.091/11, se ha dispuesto la apertura del juicio sucesorio de Rosa Amalia VERON, DNI N° 20.148.458, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación del presente a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4. Resistencia, 1° de noviembre de 2011.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria Prov.
R.N° 145.030 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Sr. Juez Suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Dr. Alberto E. Verbek, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Raicevich, Jorge s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 550, Año 2009, Sec. 1, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del señor Jorge RAICEVICH, Matrícula Individual N° 10.186.188, quien falleciera el 26 de mayo de 2008 (26/005/08), teniendo como último calle Santa Fe N° 127, B° Oro Blanco, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 25 días del mes de noviembre del dos mil once (2011).

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 145.034 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El señor Juez Civil y Comercial N° 1 (Suplente), Dr. Alberto E. Verbeek, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este Juzgado a su cargo la cancelación judicial del certificado de plazo fijo N° 483621 T, a nombre de Lorena Alejandra ALEGRE, DNI 30.207.842, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, ordenado en los autos: "**Alegre, Lorena Alejandra s/Cancelación Judicial de Plazo Fijo**", Expte. 1.397/11, Sec. N° 1, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2011.

Dr. Claudio Federico Bernad
Secretario Provisorio

R.N° 145.036 E:7/12 V:11/11/12

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Darío Gauna, Sec. a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**González, Norma Ramona c/Andión, Carlos René s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 380/11, que en fecha 21/11/11 se ha declarado hacer lugar a la Conversión de Quiebra en Concurso Preventivo solicitada por el fallido, en consecuencia dejar sin efecto la sentencia de Quiebra dictada el día 20/09/11 y ordenar la apertura del Concurso Preventivo, del Sr. Carlos René ANDION, D.N.I. N° 07.928.183, con domicilio en calle Resistencia N° 650, de la ciudad de Pampa del Infierno, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Rubén Alberto Rodríguez, con domicilio en J. J. Urquiza N° 570 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: "III) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 10 de febrero de 2012. XI) Establecer el día 30 de marzo de 2012, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos (art. 35), y el día 15 de mayo de 2012, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (art. 39). XII) Señalar audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 26 de octubre de 2012, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal. Fdo.: Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras". Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de noviembre de 2011.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

c/c. E:7/12 V:19/12/11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Penayo, Francisco Eladio s/Sucesorio**", Expte. 2.197/11, Secretaría N° 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Francisco Eladio PENAYO, DNI N° 7.440.261, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco el día 05 de marzo de 2007, para que dentro del término de treinta (30) días, lo que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho co-

responda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Güiraldes, capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera 1795, de esta ciudad, Secretaría de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. Buenaventura TONANES, M.I. N° 6.458.154, a que comparezcan hacer valer sus derechos sobre el patrimonio relicto en los autos caratulados: "**Toñanes, Buenaventura s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 503/11. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de noviembre de 2011.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 145.046 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta, sito en López y Planes N° 48, altos, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de la Sra. MAYORGA, María Fabiana, M.I. N° 14.869.453, a hacer valer sus derechos en los autos: "**Mayorga, María Fabiana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°: 12.576/11, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 145.048 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, ciudad, Secretaría de la Dra. Claudia R. Ledesma, en los autos: "**Irigoyen, Omar Eligio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 11.389/11, bajo apercibimiento de ley, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante Omar Eligio IRIGOYEN, M.I. N° 7.456.452. Resistencia Chaco, 17 de noviembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 145.049 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Hugo Roberto MARTIN, DNI N° 7.924.075, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Martín, Hugo Roberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 642/11 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 21 de noviembre de 2011.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 145.050 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Dra. Andrea Fabiana Doval, Jueza, y el Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario, sito en Avda. Laprida N° 33, 2° piso, de esta ciudad. Publíquense nuevos edictos citando a los herederos y acreedores del causante Sr. CESPEDES NEGRETE, Francisco, M.I. N° 13.559.543, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta días (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Céspedes Negrete, Francisco s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.983/06. Resistencia, Chaco, 27 de octubre de 2011.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.N° 145.055 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de Resistencia, Chaco, Dra. Marta Aucar de Trotti, sito

en López y Planes N° 38, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a quienes se consideren con derecho de haber hereditario, de quien en vida fuera Don Rodolfo FRIAS, M.I. N° 7.440.529, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Frias, Rodolfo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 12.405/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los ... días del mes de noviembre del año dos mil once.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 145.058 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez subrogante, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría actuante, Dra. Sara B. Grillo, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Britez, Eliberto s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.048/11, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante BRITZ, Eliberto, M.I. N° 7.448.589, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 145.059 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; en autos caratulados: "**Barreira viuda de Sánchez, Francisca s/Sucesorio**", Expte. N° 241, Año 1999. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. BARREIRA viuda de SANCHEZ, Francisca, M.I. N° 6.588.630, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2.011. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada - Secretaria.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.063 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Secretaria de la Dra. Risuk S. Marina, de la Segunda Circunscripción Judicial, cita al Sr. Sánchez Ricardo David DNI N° 31.204.24, por el término de dos (2) días, así lo tiene ordenado en los autos caratulados **Juan Andrea Patricia c/Sánchez Ricardo David d/Ejecutivo** Expte 2540/09, que a sus efectos se transcribe// Pcia. Roque Sáenz Peña 15 de junio de 2011 De lo solicitado y atento a las constancias de autos, procedase a citar a la demandada de autos conforme a los art. 145 y 146 del CPCCH. en consecuencia citase por edicto, a la demandada de autos Sánchez Ricardo David DNI N° 31.204.241, por el término de dos (2) días, en los autos. caratulados "**Juan Andrea Patricia c/Sánchez Ricardo David d/Ejecutivo**" Expte 2540/09, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad Sáenz Peña; con el objeto que tome intervención en el plazo de cinco (5) días y oponga las excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de lo normado en el art. 520 del CPCCH. Y, también, de designar la intervención del Defensor de los ausentes. Not. Fdo. Dra. S. Marina Risuk - Secretaria del Juzgado de Paz Letrado - Dr. Jose Teitelbaum -Juez de Paz Letrado- Pcia. Roque Sáenz Peña, 01 de julio de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 145.066 E:7/12 V:12/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Se-

cretaria de la Dra. Risuk S. Marina, de la Segunda Circunscripción Judicial, se cita por tres días (03) y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Santa Dorotea Ibarrola, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde, así lo tiene ordenado en los autos caratulados "**Ibarrola Santa Dorotea s/Sucesorio**" Expte 2356/11 Sec N°: 2, que a sus efectos se transcribe// Pcia. Roque Sáenz Peña 28 de de 2011. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que comenzaran a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Not. Fdo. Dra. S. Marina Risuk - Secretaria del Juzgado de Paz Letrado - Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado- Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 145.067 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados "**Ganz Raul Orlando c/Getz Adan s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 344/10, cita a los herederos del Sr. Adan Getz, para que dentro del decimoquinto día de notificados, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 21 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.070 E:7/12 V:12/12/11

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes de Charata, Chaco, en autos caratulados **Polini Demarco Quirino s/ Sucesorio** Expte. N° 1041 Año 2011, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Demarco Quirino Polini, bajo apercibimiento de ley.El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 145.071 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados "**Medina Ramon Rosa s/ Juicio Ab-Intestato**", Expte. N° 1518, Año 2011, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Medina Ramon Rosa, M.I. N° 7.925.233, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 24 de noviembre de 2011.

Natalia Elizabeth Schibert
Secretaría N° 2

R.N° 145.072 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de la Ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, sito en López y Planes 38, en los autos caratulados "**Zaya Victor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 12346/11, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. Zaya Victor D.N.I. 4.602.062, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, noviembre de 2011.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 145.068 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gabino Cano, M.I. N° 7.511.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cano, Gabino s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1399, F° 196, Año 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1, 07 de noviembre de 2008.

Orlando Bravo
Secretaría N° 1

R.N° 145.073 E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría del Dr. Leonardo David Sueldo de Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 3° de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores del Sr. Ramírez Felix Arnaldo N° 05.914.767, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos "**Ramírez Felix Arnaldo s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 5130/11. Secretaría, 27 de junio de 2011.

Dr. Leonardo David Sueldo
Abogado/Secretario

R.N° 145.080 E:7/12 V:14/12/11

L I C I T A C I O N E S

**MINISTERIO DE TURISMO
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES
PARQUE NACIONAL CHACO**

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PUBLICA N° 01 - Ejercicio: 2011

Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL

Modalidad: LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS, POR SISTEMA DE AJUSTE ALZADO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Expediente N°: CUDAP 11089/2011

Rubro comercial: Obra

Objeto de la licitación: CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO SANITARIO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE NACIONAL CHACO", sitios en la Provincia del Chaco, Departamento Sargento Cábral, de la Localidad de Capitán Solari, en lote VI, por el término de 270 (DOSCIENTOS SETENTADÍAS CORRIDOS)".

Retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser retirado en la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco, ó a través del sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", en este último caso ingresando con clave de usuario y contraseña.

Plazo y horario

Hasta el 09 de Enero de 2012, en el horario de 09:30 a 16:00 horas.

El costo del pliego en el caso de ser retirado del Dpto. de Contrataciones y Servicios del Parque Nacional Chaco: PESOS TRECIENTOS CON 00/100 (\$ 300,00).

Presentación de oferta:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Planta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

Hasta el 10 Enero de 2012, a las 12 horas.

Acto de apertura:

Lugar/Dirección

En la Intendencia del Parque Nacional Chaco, sito en Plan-

ta Urbana S/N, de la Localidad de Capitán Solari, Provincia del Chaco.

Plazo y Horario

El 12 de Enero de 2012, a las 10:00 horas.

Código de Organismo N° 18.961

Gpque. Carlos Rabagliatti
Intendente a/c. - P.N. Chaco

R.N° 144.786 E:16/11 V:23/12/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 037/11
EXPEDIENTE N° 258/11

Objeto: Llamado a licitación para la contratación de seguros para vehículos pertenecientes al patrimonio del Poder Judicial.

Destino: Distintas dependencias.

Monto estimado: \$ 60.000,00

Fecha de apertura: 16 de diciembre de 2011.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar.
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:00 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:25/11 V:7/12/11

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA EFECTÚA EL LLAMADO A:
LICITACION PUBLICA N° 038/2011
EXPEDIENTE N° 262/11

Objeto: Adquisición de grupo electrógeno destinado a las distintas dependencias del Poder Judicial del Chaco.

Monto estimado: \$ 313.000 (trescientos trece mil).

Apertura: 16 de diciembre de 2011.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Salón de Licitaciones de la Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, la Ciudad de Resistencia.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/11 V:12/12/11

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 002/11
EXPEDIENTE N° 034/11

Objeto: Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

Destino: Edificio Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Fecha de apertura: 15 de diciembre de 2011.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) Valor del pliego: \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel Sellado Provincial.

4) Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio

Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/11 V:12/12/11

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 83/2011

Objeto: Adquisición de cincuenta mil (50.000) litros de nafta de 98 octanos o de calidad superior, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos de la Secretaría General de Gobernación. **Decreto N° 2.378/2011.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos noventa y nueve mil quinientos (\$ 399.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 20 de diciembre de 2011, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.12.2011, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 06.12.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

*Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas
y/o Interjurisdiccionales*

s/c. E:2/11 V:7/12/11

>*<

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

LLámese a la **Licitación Pública N° INM - 2867**, para los trabajos de "Acceso de discapacitados y pintura exterior" en el edificio sede de la sucursal Presidencia Roque Sáenz Peña (Ch.).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/12/11, a las 12:30 Hs., en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Pcia. Roque S. Peña (Ch.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 299.969,34 más IVA.

Roberto Horacio Hardy

Jefe de Departamento

R.N° 145.019 E:7/12 V:16/12/11

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/11

Obra: De Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco Tramo: Ruta Provincial N° 9 – Acceso a Castelli. Sección: Km. 1167,20 – Km. 1197,00.

Tipo de obra: Bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reclamado completo de calzada con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pastos.

Presupuesto oficial: \$ 22.040.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.410,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración

R.N° 145.082 E:7/12 V:11/11/12

>*<

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/11

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, Tramo: Acceso a Castelli. Empalme Ruta Provincial N° 3, Sección: Km. 1.241,00 – Km. 1.278,00.

Tipo de obra: Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

Presupuesto oficial: \$ 21.990.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

Apertura de oferta: Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 20 de Diciembre de 2011.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 4.400,00.

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración

R.N° 145.083 E:7/12 V:11/11/12

Norte Grande Vial
Programa de Infraestructura
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 130/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 1: Fin Paso por Presidencia Roque Sáenz Peña (Km 180,67) - Almirante Brown (Km 220,85) - Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 135.212.037,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.352.120,37 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 145.084

E:7/12 V:11/1/12

Norte Grande Vial
Programa de Infraestructura
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 131/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 2: Almirante Brown (Km. 220,85) - Establecimiento Las Tres Marías (Km 262).

Presupuesto oficial: \$ 176.762.686,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.767.626,86 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 145.085

E:7/12 V:11/1/12

Norte Grande Vial
Programa de Infraestructura
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR

**VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 132/2010

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 3: Establecimiento Las Tres Marías (Km 262) - Límite con Chaco/Santiago del Estero (Km. 318,90).

Presupuesto oficial: \$ 187.362.550,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.873.625,50 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de ejecución: 24 meses.

Recepción de ofertas: Hasta las 10:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de apertura: Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de pliegos: Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al pliego: En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar

Aclaraciones al pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso -Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

Dr. Antonio Gavilán
Jefe Div. Administración

R.N° 145.086

E:7/12 V:11/1/12

CONVOCATORIAS

ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "CELMIRA GONCEVAT DE CABRAL" CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. N° 22 del Estatuto de esa asociación, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 2011, a las 17 horas, en el local de la Biblioteca Escolar Popular "Celmira Goncevat de Cabral", sita en la calle Brown N° 1701, planta alta, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con la presidenta y la secretaria, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta, ejercicios 2008, 2009 y 2010.
- 4) Renovación total de autoridades por finalización de mandatos.
- 5) Aclaración por parte de la presidente los motivos que impidieron los llamados a Asambleas dentro de los noventa días vencidos los ejercicios cerrados mencionados en el punto 3.

Alejandra Inés Ojeda *Dra. Analía Marisol Cabral*
Secretaria *Presidenta*

R.N° 145.003

E:7/12/11

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROPECUARIA

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Cooperadora de la Escuela Agropecuaria convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2011, a las 09,00 hs., en la sede, sita en Quinta N° 90, de la ciudad de Charata, con el fin de tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de un asambleísta para firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio 2009 y 2010.
- 4) Renovación total de la Comisión Directiva.

José Luis Huguet

Presidente

R.N° 145.004

E:7/12/11

SOCIEDAD RURAL "EL IMPENETRABLE" ASOCIACIÓN CIVIL

JUAN JOSÉ CASTELLI - PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo disposiciones legales y lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores asociados de la Sociedad Rural "El Impenetrable", Asociación Civil, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 15 de Diciembre de 2.011, a las 09:30 horas, en nuestra sede, sita en la calle Salta, prolongación Norte de Juan José Castelli, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos (2) socios, asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Motivos de la fecha de realización de la Asamblea fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias por el ejercicio N°: 31, cerrado el 30 de junio de 2011. Lectura y consideración del Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.011.
- 4.- Consideración del valor de las cuotas social y sus exigencias.

- 5.- Designación de cinco (5) socios para integrar la mesa receptora y escrutadora de listas.
- 6.- a) Elección de cinco (5) socios para integrar la Comisión Directiva como titulares en reemplazo de los señores; Frank, Diego F.; Regofski, Jorge; Kronemberger, José Aurelio; Sosa, Martín; Cantero, Máximo; todos por terminación de mandatos.
- b) Elección de cinco socios para integrar la Comisión Directiva, como suplentes, en reemplazo de los señores: Judt, Alberto J.; Evin Ernesto; Pérez, Darío; Pibernus, Luis y Fontana, César O. todos por terminación de mandatos.
- c) Elección de dos socios para que integren la Comisión Revisora de Cuentas, uno como titular en reemplazo del señor Romanello, Mario, y un suplente en reemplazo del señor Resler, Guillermo, ambos por terminación de sus mandatos.

Frank, Diego
Secretario

Viana Marcos
Presidente

Nota: Conforme al Artículo 27 del E.S. "...Para el acto eleccionario deberá previamente y con diez (10) días de antelación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentar las listas de los candidatos correspondientes las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez (10) socios de la entidad ajenos a dicha nómina".
Artículo 28: "Para que la Asamblea pueda deliberar se requiere la presencia de por lo menos una tercera parte de los socios activos, adherentes y/o vitalicios existentes. Los votos serán directos de sus asociados o de sus representantes legales no admitiéndose carta poder."
Artículo 29: Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el mínimo establecido por el artículo anterior, se esperará una (1) hora, que una vez transcurrida se realizará la Asamblea, con el número de socios que se hallen presentes.

R.Nº 145.006

E:7/12/11

CLUB ATLETICO SARMIENTO

DPTO. 12 DE OCTUBRE - GANCEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo determinado en el Título V, Art. 22° del Estatuto Social de la Institución, el Consejo Directivo convoca a los señores Asociados a: Asamblea General Anual Ordinaria, la que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 2.011, a la 9,30 horas en la Sede Social de la Institución, Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Anual Ordinaria se realiza fuera de término.
- III) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al décimo quinto (15°) Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Marzo de 2.011.
- IV) Altas y Bajas de Socios.
- V) Cuota Societaria.

Nota: De acuerdo al Art. 24° del Estatuto Social, la Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presente.

Daniel Roberto Ríos

Secretario

R.Nº 145.027

Horacio Núñez

Presidente

E:7/12/11

**ASOCIACION CIVIL UNION
SOLIDARIA GANCEDO
GANCEDO - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimados Socios:

En cumplimiento a lo determinado en el Título Octavo (VIII), Art. 29° del Estatuto Social de la Institución, el

Consejo Directivo convoca a los señores Asociados a: Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 11 de Diciembre de 2.011, a las 18,00 horas en domicilio particular Manzana N° 12 s/c. N° 8 s/t. Parcela N° 27 Secc. "B", Planta Urbana de Gancedo (Chaco), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- II) Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Anual Ordinaria se realiza fuera de término.
- III) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Octavo (8°) Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Junio de 2.011.
- IV) Altas y Bajas de Socios.
- V) Cuota Societaria.

Nota: De acuerdo al Art. 32° del Estatuto Social, la Asamblea para sesionar válidamente a la hora fijada, deberá completar la presencia de la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con los presente.

Graciela Arévalo

Secretaria

R.Nº 145.028

Horacio Núñez

Presidente

E:7/12/11

CONSORCIO CAMINERO N° 29

CONCEPCIÓN DEL BERMEJO - CHACO

Señores Socios:

En cumplimiento a disposiciones de los Art. 11 y 12 de la Ley N° 3.565/90 y Art. 25 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 29, convoca –fuera de término– a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestras instalaciones de Planta Urbana de Concepción del Bermejo (Chaco) el día 16 de diciembre de 2011, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría Externa, del Ejercicio N° 20, cerrado al 31 de julio de 2011.
- 4) Informe del Estado de Cuentas a la fecha de la presente Asamblea y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre del último ejercicio.
- 5) Fijar el monto de la nueva cuota social.
- 6) Consideración de altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos, para recibir y realizar el escrutinio.
- 8) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas: Por el período 01 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2013, por el término de 2 (dos) años: 1 (un) Presidente, en reemplazo del Sr. Esteban A. Curín; 1 (un) Secretario, en reemplazo del Sr. Marcelo G. Mercanti; 1 (un) Vocal Suplente 1º, en reemplazo del Sr. Dionisio Oscar López; 1 (un) Vocal Suplente 3º, en reemplazo de la Sra. Graciela Vujovich de Juárez; 1 (un) Vocal Suplente 4º, en reemplazo del Sr. Pablo Alberto Curín; 1 (un) Revisor de Cuentas Titular 2º, en reemplazo del Sr. Rito Julio Vallejos; 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente 2º, en reemplazo del Sr. Ernesto V. Churín.
- 9) Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3º.

Marcelo G. Mercanti

Secretario

De nuestros Estatutos Sociales: Art. 28, para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener

Esteban A. Curín

Presidente

quórum legal formado por la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida 1 (una) hora después de la fijada por la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3.565/90, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 145.035

E:7/12/11

>*<
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ZONA SUR
ASOCIACIÓN CIVIL
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria, el 10 de Diciembre del 2011, a las 10:00 hs., sito en Mz. 50 Pc. 3, 60 Viviendas, Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
- Estados Contables al 30/06/2011 y Memoria.

Ramón Rolando González **Juan Ramón Miranda**
Secretario *Presidente*

R.Nº 145.038

E:7/12/11

>*<
ASOCIACION JUVENIL COOPERATIVISTA
Machagai - Chaco

Señores Socios:

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes y el Art. 29 de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Asociación Juvenil Cooperativista convoca –fuera de término– a Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social ubicada en calles Antonio Galizzi y Suipacha, de Machagai (Chaco), el día 22 de diciembre de 2011, a partir de las 20,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Informe de la Comisión Directiva sobre los motivos de la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de Auditoría, Externa del Ejercicio N° 7 cerrado el 31 de julio de 2011.

Emilio José Navarro, *Secretario*

Whilma Juana Sofía Martínez, *Presidente*

R.Nº 145.040

E:7/12/11

>*<
CENTRO DE INGENIEROS DEL CHACO

MIEMBRO DE LA UNIÓN ARGENTINA DE
 ASOCIACIONES DE INGENIEROS (UADI)
 MIEMBRO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE
 ORGANIZACIONES DE INGENIEROS (FMOI)
 MIEMBRO NACIONAL DE LA UNIÓN PANAMERICANA DE
 ASOCIACIONES DE INGENIEROS (UPADI)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por nuestro Estatuto Social (arts. 35, 39 y 45), la Comisión Directiva del Centro de Ingenieros del Chaco, convoca a los Asociados a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 08 de Diciembre de 2011 a las 20 y 30 hs en el local de la entidad, sito en José María Paz 469 de esta Ciudad de Resistencia para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el Acta correspondiente a la Asamblea (art. 44 de Estatuto Social)
- 2) Explicación de los motivos por los cuales se llama fuera de término a las Asambleas de 2009, 2010 y 2011 resumidos en la falta de tiempo físico disponible de los miembros de la Comisión Directiva para elaborar parte de la formalidad de presentación de libros y otros documentos.

3) La Secretaria dá lectura y pone a consideración la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Período XXX (30) (01 de Mayo de 2008 al 30 de Abril de 2009) Período XXXI (31) (01 de Mayo de 2009 al 30 de Abril de 2010) y Período XXXII (32) (01 de Mayo 2010 al 30 de Abril de 2011) según el art. 36 del Estatuto Social.

4) Renovación total de la Comisión Directiva (art. 36 del Estatuto Social) según el siguiente detalle:

Presidente 1 (uno)
 Tesorero 1 (uno)
 Vocales Titulares 2 (dos) 1ro y 4to
 Vocales Suplentes 1 (uno) 2do
 (Período duración 2 años)
 Vicepresidente 1 (uno)
 Secretario 1 (uno)
 Vocales Titulares 2 (dos) 2do y 3ro
 Vocales Suplentes 1 (uno) 1ro
 (Período duración 1 año)

5) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de mandato (art. 34 del Estatuto Social)

Titulares 2 (dos)
 Suplentes 1 (uno)

6) Homenajes Institucionales a labores históricas realizadas por integrantes del Centro de Ingenieros del Chaco.

Ing. Raúl A. González

Presidente

R.Nº 145.042

E:7/12/11

>*<
COOPERATIVA DE TRABAJO
"PUEBLITO OLVIDADO" LTDA.
CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "Pueblito Olvidado" Ltda. convoca a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 23 de diciembre de 2011, a las (9) nueve horas, en el local de calle José Luna N° 103 de la ciudad de Resistencia, a los efectos de la consideración y tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º) Elección de un Presidente y Secretario que presidirán la Asamblea conjuntamente con dos socios que suscribirán el Acta pertinente con dichas autoridades.

Punto 2º) Informe a la Asamblea del Presidente de la Cooperativa de Trabajo "Pueblito Olvidado" Ltda., sobre la situación económica, financiera, social e institucional de la misma.

Punto 3º) Elección de (3) tres Miembros Titulares y (2) dos Vocales Suplentes del Consejo de Administración de la Cooperativa.

Punto 4º) Elección de (1) un Síndico Titular y (1) Síndico Suplente.

Ramona Graciela Gómez, *Secretaria*

Pedro Nolasco Molina, *Presidente*

R.Nº 145.043

E:7/12/11

>*<
FORO DE MUJERES DEL MERCOSUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
A las Asociadas: Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el día 10 de Enero de 2012 - 20 hs. en la sede Social de la Institución, sito en Cervantes 531 - Resistencia - Provincia de Chaco a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos asambleístas para que suscriban conjuntamente con la Presidenta y Secretaria el acta correspondiente.
- Lectura y consideración de la Memoria - Balance General - Inventario - Cuentas de Gastos y Recursos - Estados de Resultados, cerrado el 30 de Septiembre de 2011.

María A. Polisena, *Secretaria*

Gabriela Adriana Díaz, *Presidenta*

R.Nº 145.047

E:7/12/11

ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE PRODUCTORES DE ARROZ

GENERAL VEDIA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Comisión Directiva de la entidad Asociación Chaqueña de Productores de Arroz, con domicilio en Paraje San Carlos, General Vedia, provincia del Chaco, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Ruta Provincial N° 1, Paraje San Carlos, General Vedia, Chaco (establecimiento del Sr. Eduardo J. Meichtry) el día 21 del mes de Diciembre del año 2011, a las 20.30 hs., en primera convocatoria y 1 hora después en segunda convocatoria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario;
- 2) Lectura de Actas anteriores;
- 3) Consideración y tratamiento de Memoria y Balance General por el Ejercicio N° 14, cerrado el 31/08/2011.

Eduardo José Meichtry, Presidente

R.N° 145.052 E:7/12/11

>*<

CAJA FORENSE DEL CHACO

La Caja Forense del Chaco informa que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Anual Ordinaria llevada a cabo el día 19 de noviembre del corriente año en la Ciudad de Resistencia, se aprueba la siguiente escala del Aporte Mínimo Anual Obligatorio de acuerdo a las categorías que a continuación se detallan:

	Abogados	Procuradores
1) 1 a 3 años	\$ 1.900.-	\$ 1.109.-
2) 4 a 9 años	\$ 2.695.-	\$ 1.584.-
3) 10 años en adelante	\$ 3.486.-	\$ 2.059.-

También comunica que la Asamblea resolvió que a partir del 19 de noviembre del corriente año el aporte inicial para cualquier tipo de juicios y/o incidentes y/o asunción de defensa y/o beneficios de litigar sin gastos ha sido fijado en la suma de pesos setenta y cinco (\$ 75).

Oscar A. Clemente Gutiérrez, Secretario

Gerardo M. Mianovich, Presidente

R.N° 145.064 E:7/12/11

>*<

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE REMISES DE LA PROVINCIA DEL CHACO A.S.F.L.

LOCAL 22 "B" - E.T.O.

CONVOCATORIA

As: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2011

Nos dirigimos a Ud. con la finalidad de remitirle las Documentaciones correspondientes de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 18 de diciembre de 2011, a las 20:00 horas en el local sito en Avenida López Piacentini 964.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la institución.
2. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2010 por parte de los socios.
3. Resumen de gestión a cargo del señor Presidente de la institución, DEL RÍO, Oscar.
4. Resumen de gestión a cargo del Tesorero de la institución, GRIGOLATTO, Alberto.
5. Alta y baja de socios dentro de la institución.

Guillermo Oscar Del Río

Presidente

R.N° 145.054 E:7/12/11

>*<

ASOCIACIÓN GERMANO ARGENTINA

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL GERMANO ARGENTINA PARA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22° incisos c) y f) del Estatuto, se convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil Germano Argentina, para el día 23 de

diciembre de 2011 a las 20:00 horas, en la sede de la Institución 25 de Mayo 1134 de la ciudad de Las Breñas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Motivo de realización de la Asamblea fuera de término.
2. Consideración de la Memoria, Balance general y cuadro de gastos y recursos e inventario correspondiente al ejercicio económico N° 8, finalizado el 30. de junio de 2011.
3. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Renovación total de los miembros de comisión directiva por finalización de mandatos en reemplazo de: Presidente Osvaldo Koster, Secretario Dante Stach, Tesorero Adrián Tripel, Vocal titular Carolina Asselbom, Vocal titular Roxana G. Koster, Vocal Suplente Juan C. Tripel, Vocal suplente Jorge Chiara, Revisor de cuentas titular Carlos Sauer, Revisor de cuentas suplente Daniel Sauer.'
5. Tratamiento de la cuota societaria.

Artículo 32°: En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presente.

Dante E. Stach

Secretario

R.N° 145.056

Osvaldo Koster

Presidente

E:7/12/11

>*<

CLUB APRENDICES CHAQUEÑOS UNIÓN DEPORTIVA

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados del Club Aprendices Chaqueños Unión Deportiva a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2011, a la hora 10:00, en la sede social ubicada en la intersección de calles Canteros y López y Planes (000 y 321), de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos (2) Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta Anterior.
- 3°) Exposición de motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
- 4°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 del mes de marzo de 2010 y al ejercicio cerrado el día 31 del mes de marzo de 2011.
- 5°) Tratamiento de Altas y Bajas de asociados por diferentes causas.
- 6°) Renovación total de Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 7°) Elección de dos (2) Revisores de Cuentas, en reemplazo de los Señores: Lezcano Sergio Rubén y Morales Rubén, que terminan su mandato.

De acuerdo a lo establecido por el Estatuto de la Asociación, tendrán voz y voto los socios que posean las cuotas al día.

La Asamblea se constituirá legalmente válida, media hora después de la fijada por la convocatoria, con la cantidad de socios presentes.

Bravo, Elio Rodolfo

Secretario

R.N° 145.057

Comisso, Néstor Fabián

Presidente

E:7/12/11

>*<

CENTRO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS -CEC-

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Empresas Constructoras -CEC- en cumplimiento con el artículo 22 inc. c) de nuestros estatutos CONVOCA a Asam-

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA, PRODUCCION Y SERVICIOS DE TRES ISLETAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Estimado Socios:

En cumplimiento a disposiciones de los Estatutos Sociales, la Camara de Comercio Industria, Produccion y Servicios de Tres Isletas, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de diciembre del año 2011, a las 21.00, en su sede social, sito en Belgrano 271, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Información del Presidente por los motivos de atraso en la realización de la Asamblea General.
2. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31-08-2001; 31-08-2002, 31-08-2003, 31-08-2004-, 31-08-2005, 31-08-2006, 31-08-2007, 31-08-2008, 31-08-2009, 31-08-2010 y 31-08-2011 y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos y demás cuadros anexos correspondientes a los Balances cerrados 31-08-2001; 31-08-2002, 31-08-2003, 31-08-2004, 31-08-2005, 31-08-2006, 31-08-2007, 31-08-2008, 31-08-2009, 31-08-2010 y 31-08-2011 y Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4. Bajas de socios que así lo soliciten.
5. Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres asambleístas.
6. Renovación total de la Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el estatuto social los Artículos 36° y 51° respectivamente.
7. Fijar monto de la cuota societaria.

Nota: Del estatuto Social: Art. 27. El "quórum" mínimo tendrá la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto, pero si 1/2 hora más tarde después de la fijada en la convocatoria, no se alcanzara ese mínimo podrá sesionarse válidamente, cualquiera sea el número de asociados que hubieran concurrido y firmado el libro de asistencia.

Trojan Francisco **García Sergio Ricardo**
 Secretario Presidente
R.Nº 145.078 **E:7/12/11**

CLUB ATLETICO CAMPO LARGO UNIDO (CACU)

Comunicamos a los señores socios del Club Atletico Campo Largo Unido (CACU), la pérdida en la vía pública de los libros de dicha institución...

Torales, Carlos Arcenio
 Interventor Club CACU
 D.N.I. 24635256

R.Nº 145.081 **E:7/12/11**

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, hace saber por 1 día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula N° 718, rematará el 10 de diciembre del 2011, a las 09:15 hs., en Mz. 33 Pc. 19, B° Puerta del Sol, de esta ciudad; un TV 21' marca Diplomatic, pantalla plana, modelo SDLI, serie N° 800415875, sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador. Remates ordenados en autos: "Ninoff, Rubén c/Marini, Miguel s/Ejecutivo", Expte. N° 2.078/10, Sec. N° 2. Informes martillero actuante Medina, Cristian, Mz. 33 Pc. 19, B° Puerta del Sol, cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Marina Risuk
 Secretaria

R.Nº 145.031 **E:7/12/11**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Juez subrogante, Secreta-

ria N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, planta baja, Torre I, hace saber por tres (3) días, autos: "Provincia del Chaco c/Buttner de Diankoff, Marta s/Apremio", Expte. N° 11.644, año 2.006, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 12 de Diciembre de 2.011, a la hora 10:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el 50% del inmueble individualizado catastralmente como: Circ. II, Sección A, Manzana 51, Parcela 12, Dpto. M. L. J. Fontana, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 12.171, Dpto. M. L. J. Fontana, Sup.: 295,50 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Se trata de un terreno baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 150,86 al 21/02/11 (correspondiente al 50% de la deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasa de servicios). Sameep: \$ 1.146,14 (correspondiente al 50% de la deuda reclamada) al 28/04/11. Todas las deudas son a cargo del comprador en subasta. Base: \$ 221,91 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se reducirá la misma en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo, se subastará sin limitación de precio (*sin base*). El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 29 de noviembre de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
 Abogada/Secretaria

s/c. **E:5/12 V:12/12/11**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, hace saber por 1 día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula N° 718, rematará el 10 de diciembre del 2011, a las 09:30 hs., en Mz. 33 Pc. 19, B° Puerta del Sol, de esta ciudad: Un freezer marca Briket de 330 litros, modelo FR3300, serie N° 7798003343301, color blanco, sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador. Remates ordenados en autos: "Ninoff, Rubén c/Moreyra, Alfredo Javier s/Ejecutivo", Expte. N° 1.471/10, Sec. N° 1. Informes martillero actuante Medina, Cristian, Mz. 33 Pc. 19, B° Puerta del Sol, cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
 Secretario

R.Nº 145.032 **E:7/12/11**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, hace saber por 1 día que el Martillero Público Cristian Medina, Matrícula N° 718, rematará el 10 de diciembre del 2011, a las 09:00 hs., en Mz. 33 Pc. 19, B° Puerta del Sol, de esta ciudad: Un TV 25' marca Philips, con control, en funcionamiento, color gris, modelo 25PT5536/77, sin base, contado y mejor postor, 10% a cargo del comprador. Remates ordenados en autos: "Ninoff, Rubén c/Ratti, Víctor Omar s/Ejecutivo", Exp. N° 1.267/09, Sec. N° 1. Informes martillero actuante Medina, Cristian, Mz. 33 Pc. 19, B° Puerta del Sol, cel. 03732-15401333. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
 Secretario

R.Nº 145.033 **E:7/12/11**

EDICTO.- En virtud a la intimación efectuada en los juicios de terceros caratulados: "Banco de la Nación Argentina en autos Ledesma, Raquel Natalia c/Ozic, José Francisco s/Ejecución de honorarios Exp. 328/08 y autos Martínez, Cristian Dante y otro c/Ozic José Francisco s/Ejecución de sentencia", Exp. 327/08, en los cuales el BANCO DE LA NACION ARGENTINA, ha acreditado privilegio y preferente pago, se hace saber por tres publicaciones, que de acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Carta Orgánica del Banco Nación Argentina Ley 21.799 y 22.232, Carta Orgánica del Banco Hipoteca-

rio Nacional y que el Martillero Público Nacional Eduardo Martínez, Matrícula N° 309, CUIT N° 20-10.735.733-6, rematará el día 16 de diciembre del 2011, a las 09,00 hs., en las oficinas del Consejo de Martilleros Universitarios del Chaco, Delegación Sáenz Peña, Avellaneda 624 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, los siguientes bienes inmuebles, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren, los que se hallan libres de ocupantes y se designan como: 1) Lote 79, Circ. XVII, Chac. 13, Col. R. de Escalada de San Martín, insc. al F° R° mat. 876 del Dpto. Quitilipi, Chaco, con una superficie aprox. de 88 has., y 2) Fracc. Ang. Sud. este del Lote 249, Col. Bajo Hondo Chico, Circ. XVII, Chac. 13 insc. al F° R° mat. N° 877, del Dpto. Quitilipi, Chaco, con una superficie de 29 has aprox. Deudas por impuestos inmobiliario rural (ATP) \$ 173,46 al 12/07/11. Base primer inmueble: \$ 447.485 (78% de la deuda hipotecaria por todo concepto). Base segundo inmueble: \$ 126.214 (22% de la deuda hipotecaria por todo concepto). Toda la venta es en dinero efectivo, contado y mejor precio. Comisión 3% y Sellado del Boleto en A.T.P. 0,1% cargo del comprador. Señá: 20% acto del remate. Saldo: dentro de los 10 días de aprobado el mismo, por el Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se actualizará por tasa de Cartera General, hasta el efectivo pago, no así la señal, que retornará en su importe nominal en caso de no aprobación de la subasta. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción y saneamiento de títulos y planos. Plazo para escriturar 45 días corridos, a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Las deudas fiscales y de servicios con sus recargos que pesan sobre el inmueble a subastar serán a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores por la base estipulada y transcurrida una hora de la fijada para el remate se hará una segunda subasta con la base anterior reducida en un 25% y si tampoco hubiera postores con la base reducida y transcurrida una hora, o sea a las 11,00 hs., se hará la subasta **sin base. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado**, hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Suc. Quitilipi, Chaco del B.N.A. La apertura de los sobres se efectuará el día 16 de diciembre del 2011, a las 09,00 hs., en el lugar de la subasta, conforme lo dispuesto por el art. 570 del C.P.C.C.N. IVA si correspondiere a cargo comprador. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco de la Nación Argentina, Suc. Quitilipi, Chaco, tel. (03732-480094/95) y/o Martillero Eduardo Martínez, N. Avellaneda N° 624, Sáenz Peña, tel. (03732)-430211, cel. 3732-620637, e-mail: edumartinez@arnet.com.ar.

Andrés Roberto Fernández
Gerente

R.N° 145.037

E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- El Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 23, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 5°, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber que el Martillero: Jose Gutierrez, CUIT N° 20-10.212.570-04, designado en Expte N°, 5795/09, "**Sotelo, Njno Eduardo c/Zselag, Raúl Estanislao s/ Ejecución de Honorarios**", rematará el día 17 de diciembre del 2011, a las 10,00 horas, en Mz. 91 - Pc. 24, del B° 120 Vivienda CGT, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y procederá a la venta en Remate Público, el bien mueble embargado a fs 43/44 y vta, consistente en un (1) Televisor color, marca "SANYO", de 20 pulgadas aproximadamente, con control remoto, en funcionamiento en regular estado de conservación.. Sin base, al contado en efectivo, al mejor postor, IVA incluido en el precio final, a cargo del comprador, quien deberá abonar en el acto de la subasta Comisión: 10% a cargo del comprador. Exhibición: El bien mueble estará a la vista dos (2), días antes del remate en Mz. 91 - Pc. 24 - B° 120 Vivienda CGT, de la ciudad de Resistencia, lugar de la subasta. No se suspende por lluvia. Dado, firmado y sellado, en la sala de mi despacho. Resistencia, 01 de noviembre de 2011.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 145.051

E:7/12/11

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Secretaria N° 7, hace saber por tres días, en autos; "**Consejo Federal de Inversiones c/Vrdoljak, Mario Luis s/Ejecución de Mutuo**", Expte. N° 7.870/07 que el Martillero Julio Cesar Quijano, rematará el día 10 de Diciembre del cte. año, a las 10,30 horas, en calle Don Bosco N° 88, 3° Piso, Oficina. N° 26 (Sede del Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción. XVII, Sub-Div-Chacra 115, Parcela 3) Superficie 75 Has., 41 As., inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.538 del Dpto. Quitilipi. El inmueble se encuentra desocupado y con alambrado en todo su perímetro. Deudas: Rentas: Imp. Inmobiliario \$ 405,07 al 30.06.10. Base \$ 32.500,- (Credito Hipotecario). Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido 15 minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin base. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%, Señá 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al T:E: 03722-15727276. Resistencia, 24 de noviembre de 2.011.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 145.069

E:7/12 V:14/12/11

EDICTO.- Remate Prendario. (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 21 de diciembre de 2011, a las 18 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTO-MOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KANGOO AUTH PLUS 1.6 DA AA. CD PK 2P, año 2010, CON MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q066146, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8AIKC1005BL621444, DOMINIO JLC-038, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/Abrasivos y Afines S.R.L. s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 12.992 año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría 4, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con

documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T. III - F° 160

R.N° 145.074

E:7/12/11

→*←

EDICTO.- Remate Prendario. (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 21 de diciembre de 2011, a las 19,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: KANGOO SPORTWAY 1.6 ABCP 2P, año 2010, CON MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q066798, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8AIKC1025BL631300, DOMINIO JA-J-011, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A. c/Duarte, Cristian Ezequiel s/Secuestro Prendario", Expediente N° 558/11C, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.-La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPANÍA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T. III - F° 160

R.N° 145.075

E:7/12/11

EDICTO.- Remate Prendario. (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio Cesar Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N2 20-13579811-9), por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 21 de diciembre de 2011, a las 18,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: FIAT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: UNO WAY 1.4 8V/2010, CON MOTOR MARCA FIAT N° 327A0559914603, CON CHASIS MARCA FIAT N° 9BD195364B0058189, DOMINIO JLC-033 en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "BBVA BANCO FRANCES S.A. c/Torres, Silvia Viviana s/Secuestro Prendario", Expediente N° 12.446/11, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, Secretaría 20, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de BBVA BANCO FRANCES S.A., con domicilio en la calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford

Abogado - M.P. 748 - T. III - F° 160

R.N° 145.076

E:7/12/11

→*←

EDICTO.- EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, sito en Laprida 33 Torre 2, 1° piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "Compañía Financiera del Norte SRL c/ Villanueva María s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 5715 Año 2007, que el Martillero Dzugla Lause Jorge Pablo, M.P. 669, Rematará el 10 de Diciembre del 2011 a las 10:00 horas, en Julio A. Roca 1320, ciudad: Un freezer color blanco marca Gafa de 320 Lts. aprox. Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a

cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 15611605. Resistencia, 15 de noviembre del 2011.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.Nº 145.077

E:7/12/11

CONTRATOS SOCIALES

JOYEROS ASOCIADOS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia en los autos caratulados: “**Joyereros Asociados S.A. s/Inscripción de Estatuto Social**”, expediente No. 1.284/2011, se hace saber por (1) un día que, los señores Lorenzo Ernesto ROMANO, D.N.I. No. 7.904.486 (CUIT 20-07904486-6), nacido el 12 de julio de 1.943, casado, comerciante, domiciliado en Alice Lesaige 5.425, de la ciudad de Barranqueras; Jorge Rafael GARCÍA, D.N.I. No. 26.353.227 (CUIT 23-26353227-9), nacido el 12 de diciembre de 1.977, casado, comerciante, domiciliado en Pirovano No. 5.535, de la ciudad de Barranqueras, y Ariana del Rocío VERA, documento nacional de identidad número 31.775.689 (CUIT 27-31775689-0), nacida el 20 de septiembre de 1.985, soltera, comerciante, con domicilio en Barrio 120 Viviendas, Manzana 98, parcela 17, de la ciudad de Resistencia, Chaco, por contrato escritura Pública de fecha 12 de mayo de 2011, han constituido “**JOYEROS ASOCIADOS S.A.**”, con domicilio en Mendoza 575, Resistencia, Chaco. **Objeto:** El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: 1) La realización de trabajos de fabricación, reparación, restauración, remodelación y todo trabajo a realizarse sobre joyas, relojes, instrumentos de precisión, artículos electrónicos y/o mecánicos o semi mecánicos, alhajas y objetos de metales preciosos y no preciosos, 2) La compra y venta, de primera o segunda mano, importación y exportación de todo tipo de joyas, relojes, alhajas, bijouterie y metales preciosos y no preciosos que sean o formen parte de cualquier objeto de arte o de ornamentación, 3) Baños de radio, niquelados, dorados, plateados entre otros, y 4) Toda otra actividad artesanal relacionada con joyas y bienes que contienen metales preciosos. La sociedad podrá otorgar concesiones y/o franquicias en todo el territorio nacional. Duración: de la sociedad treinta (99) años de la duración; capital Social \$ 30.000,00 (pesos Treinta mil). La Dirección y la Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, y de igual o menor número de directores suplentes que se elegirán simultáneamente. En la primera reunión se elegirá un Presidente. Los directores tendrán mandato máximo de tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio estará integrado por Lorenzo Ernesto Romano, D.N.I. No. 7.904.486 (CUIT. 20-07904486-6, nacido el 12 de julio de 1.943, casado, comerciante, domiciliado en Alice Lesaige 5.425, de la ciudad de Barranqueras, como presidente, y por Jorge Rafael García, D.N.I. No. 26.353.227 (CUIT 23-26353227-9), nacido el 12 de diciembre de 1.977, casado, comerciante, domiciliado en Pirovano No. 5.535, de la ciudad de Barranqueras, como Director suplente. Fecha de cierre del ejercicio comercial 31 de marzo de cada año. **Contralor Individual de Accionistas.** Hasta tanto la sociedad no se encuadre en el artículo 299 de la ley 19.550 se prescindirá de la Sindicatura, y los accionistas poseen el derecho de fiscalización y contralor que confiere el artículo 55 de dicha ley. Secretaria, 2 de diciembre de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria*

R.Nº 145.002

E:7/12/11

LITO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Lito S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modificación Contrato - Art. Quinto (administración)**”, Expte. N° 702/10, hace saber por un día que: A) por contrato de cesión

del 01/03/2010, Rafael Samuel SERFATY (D.N.I. 13.320.464, domiciliado en Belgrano 671, de la ciudad de La Leonesa, provincia del Chaco, cede gratuitamente a Julia SERFATY, D.N.I. 31.458.126, domiciliada en Barrio Margarita s/Nº, La Leonesa, provincia del Chaco, la cantidad de 100 cuotas que le correspondían en la sociedad: LITO S.R.L. B) Por acta N° 2 del 30/03/2010, las actuales socias resuelven modificar las cláusulas 4º y 5º del contrato constitutivo, que se redactan de la siguiente forma: “**Cuarta:** El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00), representado por ciento veinte cuotas (120) de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Srta. Julia SERFATY, cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una, o sea, un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y la Sra. Miriam del Carmen ALFONSO, veinte (20) cuotas de pesos mil (\$ 1.000,00) cada una o sea un total de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). Los socios integran la totalidad del Capital Social en especie. **Quinta:** La sociedad será administrada por la Sra. Miriam del Carmen ALFONSO, C.U.I.T. 23-13309982-4, que revestirá el carácter de Gerente, la gerencia podrá ser ejercida por 1 a 4 personas y desempeñará sus funciones en forma conjunta o indistinta, su duración en el cargo es de 3 años, pudiendo ser renovado o removido con justa causa o cuando en la Asamblea de Socios se decida que la gerencia será ejercida por otra u otras personas, socios o no, que en este acto se designe. El o los administrador/res, podrá/drán hacer uso de la firma social, con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto en el art. 157 de la Ley 19.550, pudiendo a tal fin, conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos, con designación de sus cargos, representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales especificados en los art. 9º del Dto. Ley 5.965/63 y 792 y 1.881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos, cobrar y percibir cuando se le adeude ahora y en adelante a la sociedad, solicitar créditos o préstamos, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Nuevo Banco del Chaco S.A. y con los demás bancos e instituciones oficiales, particulares y/o extranjeras, creados o a crearse; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, dar facturas cuando fuera necesario a los fines sociales, solicitar y acordar cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamientos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero, prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando escrituras y documentos necesarios pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. No puede participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios”. Secretaria, 15 de noviembre de 2011.

*Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria*

R.Nº 145.010

E:7/12/11

TELCA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Telca S.A. s/Insc. Aumento de Capital**”, Expte. N° 1.881/04; hace saber por un día que: por Actas de Asamblea Ordinaria N° 3 del 01 de Octubre del año 2004 y N° 8 del 18 de Junio de 2007, la sociedad TELCA S.A., han resuelto aumentar el capital de \$ 20.000,00 a \$ 100.000,00 y modificar el Art. 4 del Estatuto Social, que se redacta así: “**Artículo Cuarto:** El capital social se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representados

por diez mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos Diez (\$ 10,00) cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188, de acuerdo a lo previsto en el artículo 234 de la ley de sociedades comerciales. Cuando el aumento sea mayor se estará al procedimiento del art. 235 de la citada ley. Resistencia, 25 de noviembre de 2011.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria p/Subrogación

R. Nº 145.011

E:7/12/11

>*<

CARRIZO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: “**Carrizo S.R.L. s/Prórroga**”, Expte. N° 123, Folio 282, Año 2010, se hacer saber por un (1) día que, según Contrato Social original de fecha 29 de Junio de 1.990, en el carácter de únicos integrantes, el señor Lorenzo Manuel CARRIZO, D.N.I. N° 7.162.799, y la señora Alicia Marimier CASCO de CARRIZO, D.N.I. N° 13.778.615, ambos casados en primeras nupcias y con domicilio legal en San Martín N° 900, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, informa: 1) Que el 31 de Julio de 2010 se practica prórroga de contrato social por el término de **veinte (20) años** a partir de la inscripción ante del Registro Público de Comercio. 2) Que el 23 de Noviembre de 2010 por acta complementaria se procede a corregir ciertos errores involuntarios se procede a corregir ciertos errores involuntarios donde dice: 27/06/1990 debe decir 29-06-1990 y por último donde dice: Expte. 119/131 corresponde 119/121. 3) Que el 26-8-2011 se formaliza el contrato de aumento de Capital Social de Pesos Un Mil (\$) 1.000) a Pesos Veinte Mil (\$) 20.000) dividido en doscientas cuotas de Pesos cien (\$) 100), cada una, las cuales han sido suscriptas por ambos socios por partes iguales. La integración se realiza con transferencia de la cuenta Resultado no Asignado, conforme al balance al 30 de Junio de 2010, practicado por CARRIZO S.R.L., legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco. Pres. R. Sáenz Peña, 29 de noviembre del 2011.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R. Nº 145.017

E:7/12/11

>*<

GHIGGERI MOTOS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Ghiggeri Motos S.R.L. s/Inscripción de Gerencia**”, Expte. 1.772/11, se hace saber por un día que, tal como consta en el Acta de Reunión de Socios del 16/03/2011, la nueva Gerencia de GHIGGERI MOTOS S.R.L., estará compuesto por Andrés Esteban GHIGGERI, DNI 20.448.832, como Socio Gerente, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1502, Resistencia, Chaco, y Germán Agustín GHIGGERI, DNI 22.131.467, como Socio Gerente, comerciante, domiciliado en Rivadavia 1502, Resistencia, Chaco. Resistencia, 21 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R. Nº 145.018

E:7/12/11

>*<

H 3500 DE ARGENTINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**H 3500 de Argentina S.R.L. s/Insc. Cesión de Cuotas**”, Expte. 2.066/11, hace saber por un día que: Por contrato del 16/11/2011, Francisco Javier ZAGO, D.N.I. 21.349.292, domiciliado en Mendoza 145, Resistencia, cede a favor de Pablo Sebastián DE PAOLI BORNIA, D.N.I. 33.730.466, y Nicolás Edgardo DE PAOLI BORNIA, D.N.I. 35.466.667, ambos domiciliados en Av. Alberdi 949, 2° A, de Resistencia, la cantidad de 100 cuotas que le correspondían en “H 3500 DE ARGENTINA S.R.L.”. La cesión se realiza por la suma de \$ 25.000. En consecuencia la sociedad queda integrada por: Silvia Beatriz DE PAOLI: 100 cuotas; Pablo Sebastián DE PAOLI BORNIA: 50 cuotas, y Nicolás Edgardo DE PAOLI BORNIA: 50 cuotas. Secretaria, 2 de diciembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R. Nº 145.020

E:7/12/11

KOCUDEL S.R.L.

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, provincia de Chaco, Dr. Claudio H. S. Longhi, en autos: “**Kocudel S.R.L. s/Inscripción de Transformación**”, Expte. N° 103, Folio N° 324, Año 2011, atento a lo dispuesto por el Art. 77 inc) de la Ley 19.950 y modificatorias, hace saber por un día que, por acuerdo unánime de sus socios, señores Carlos Alberto Urinovsky, DNI 16.331.919, y Blanca Nelly Carrizo, DNI 1.724.109, ambos domiciliados en la ciudad de Charata, provincia de Chaco, expresado y actuado en Acta de Reunión de socios N° 46 de fecha 11 de Junio de 2011 y ratificada en todos sus términos por Acta de Reunión de Socios N° 47 de fecha 22 de octubre de 2011, que la Sociedad de Responsabilidad Limitada KOCUDEL S.R.L., con domicilio en Mitre y Moreno, de la ciudad de Charata, provincia de Chaco se **transforma** en KOCUDEL SOCIEDAD ANÓNIMA, manifestando que: 1) Mediante escritura N° 92 de fecha 24 de Junio de 2011 autorizada por la escribana Silvana B. Cimbaro Canella, Titular del Registro N° 5 de la ciudad de Charata, provincia de Chaco, se instrumentó la transformación de la sociedad KOCUDEL S.R.L. en KOCUDEL S.A. 2) Se mantienen la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social y la participación de cada uno de ellos. 3) El objeto social será: comercio al por menor y mayor de Materiales de Construcción, artículos de Ferretería, artículos de Decoración interior y/o exterior, y todo lo atinente al ramo de la construcción. Construcción de viviendas, salones comerciales y todo otro tipo de inmueble. Inmobiliaria, compra, venta, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. Construcción y explotación de hoteles, hospedajes y similares. Negocio de hotelería en todos sus aspectos y todo tipo de transacciones vinculadas a éstos por sí o por medio de terceros, pudiendo además dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Realización de operaciones de importación y exportación. Transporte automotor de corta y mediana distancia, logística y servicio. 4) El plazo de la Sociedad será el de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) El capital social será de un millón noventa mil pesos (\$ 1.090.000) de acuerdo al resultado del Balance cerrado el 31 de Mayo de 2011. 6) El capital social está compuesto por un mil noventa (1.090) acciones de pesos un mil cada una (\$) 1.000). Las, acciones podrán ser nominativas no endosables o escriturales de un voto cada una. Se suscribe e integra totalmente conforme Balance confeccionado al 31 de Mayo de 2011 de acuerdo al siguiente detalle: El accionista Carlos Alberto Urinovsky suscribe la cantidad novecientos ochenta y un (981) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto, valor nominal de cada acción pesos un mil (\$) 1.000.00) y la accionista Blanca Nelly Carrizo suscribe la cantidad de ciento nueve (109) acciones nominativas no endosables con derecho a un voto. 7) El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Urinovsky; Director Titular: Blanca Nelly Carrizo. Director Suplente: Betina Elena Gestoso. Se prescinde de sindicatura. 8) Se mantiene inalterable el domicilio de la sociedad. 9) La fecha de cierre del Ejercicio es el 31 de Mayo de cada año. 23 de noviembre de 2011.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R. Nº 145.029

E:7/12/11

>*<

AFFERS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: “**Affers S.A. s/Inscripción Estatu Social**”, Expte. N° 223/11, hace saber por un día que, por Escritura N° 145, de fecha 19 de octubre de 2010, el señor Pablo Fernando ABINAL, argentino, D.N.I. N° 20.141.513, CUIT N° 20-20141513-7, casado en segundas, nupcias con María Fernanda Ordoqui, D.N.I. N° 22.021.163, abogado, nacido el 20 de enero de 1968, domiciliado en calle Dorrego N° 2450, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la señora Lorena Ivana ALMIRON, argentina, D.N.I. N° 27.471.360, CUIT N° 27-27471360-2, casada en primeras nupcias con Cesar Mauricio Furgón Zavala, D.N.I. N° 24.890.706, nacida el día 4 de septiem-

bre de 1979, Analista Universitaria de Sistemas, domiciliada en Manzana 92, parcela 14, casa 865, Barrio Santa Inés, de esta ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada "AFFERS S.A.", CUIT N° 30-71208888-0, con sede social en Manzana 92, parcela 14, casa 865, Barrio Santa Inés, de esta ciudad de Resistencia, con una duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se establece en \$ 22.000. La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios para el desarrollo de softwares, de gestión del conocimiento en procesos de negocio críticos, actuando por cuenta propia, de terceros o vinculada con otras personas físicas o jurídicas. A tal fin podrá realizar inversiones para su posterior venta, locación, arrendamiento, permuta, leasing o para cualquier otro destino que se resuelva y, en general, cualquier otra realización que se vincule con las descriptas. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. La administración estará a cargo de un Directorio integrado por: un Director Titular y Presidente: señor Pablo Fernando ABINAL, D.N.I. N° 20.141.513, y como Director Suplente a la Sra. Lorena Ivana ALMIRON. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo establece el artículo 284 de la Ley 19.550. Los ejercicios sociales finalizan el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 21 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.039 E:7/12/11

AGROSERVICIOS AMADO Y SCHULTZ S.R.L.

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Agroservicios Amado y Schultz S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expediente N° 165/2011, hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 31 de Agosto de 2.011, entre el Sr: Emmanuel Danilo Amado, D.N.I. N° 27.440.329, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Hipólito Irigoyen 524, de Santa Sylvina, y el Sr. José Luis Schultz, D.N.I. N° 28.340.814, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en San Martín 382, de Santa Sylvina, Chaco, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "AGROSERVICIOS AMADO Y SCHULTZ DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Luis J. Cadra 346, de la ciudad de Santa Sylvina, Chaco, con el objeto de realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la compra, venta, representación y/o consignación de algodón en bruto, fibra de algodón, cereales, oleaginosas, agroquímicos, aceites lubricantes, repuestos, neumáticos y accesorios para máquinas y motores, como así también la siembra de algodón, cereales y oleaginosas, en cualquier parte del país o del extranjero. El Capital Social se establece en la suma de Cien Mil Pesos, dividido en cien cuotas iguales de Un mil pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Emmanuel Danilo Amado: cincuenta cuotas, y José Luis Schultz: cincuenta cuotas, integran el 25% del capital en dinero efectivo y el saldo lo integrarán antes del 30 de abril de 2012. La administración, será ejercida por los socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. El ejercicio social finalizará el día 30 de Noviembre de cada año. La Sociedad tendrá una duración de treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Conste, Secretaría, 25 de noviembre de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 145.041 E:7/12/11

LA SOÑADA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "La Soñada S.A. s/Inscripción de Di-

rectorio", Expte. N° 1430/07, se hace saber por un día que: En Asamblea General Ordinaria del día 30/04/06, en la sede legal y social, sito en calle Santa Fe N° 623 de la ciudad de Resistencia, se propuso y se aprobó por unanimidad de votos presentes como miembros del Directorio a: DIRECTOR: Bernardo José DIMAS PICON, Fecha de Nacimiento: 15/01/1953, D.N.I. N° 10.649.023, Domicilio: Santa Fe N° 623 - Rcia. DIRECTOR SUPLENTE: María Silvia ZAPICO, Fecha de Nacimiento: 04/12/1963, D.N.I. N° 16.466.396, Domicilio: Santa Fe N° 623 - Rcia. Todos con mandatos desde la fecha de la Asamblea (30/04/2006) y por el término de tres (3) años. La Sociedad rescinde de la Sindicatura, según Art. 11 de los Estatutos Sociales. Secretaría, 08 de abril de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 145.045 E:7/12/11

SIGMA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "SIGMA S.A. s/Insc. Directorio y Aumento de Capital", Expte: 773/2011 hace saber por un día que: a) por Asamblea General Ordinaria N° 21 de abril de 2011, fueron elegidos por el período abril 2011 a marzo 2014, los siguientes Directores de SIGMA S.A., quedando constituido EL DIRECTORIO de la siguiente manera: PRESIDENTE: Francisco Javier ANZOLA, D.N.I. 14.227.473, con domicilio en Frondizi 446, de Resistencia, Chaco. DIRECTOR SUPLENTE: José Luis RODRIGUEZ CACERES, D.N.I. 25.904.633, con domicilio en Carlos Gardel 2305, de la ciudad de Resistencia, Chaco. y; b) por Asamblea General Ordinaria N° 22 del día 6 de mayo de 2011, los señores accionistas han decidido aumentar el capital social de la empresa a \$ 72.000, modificando el art. 4 el que quedó redactado de la siguiente manera "...ARTICULO 4° El Capital Social es de Setenta y dos mil pesos (\$ 72.000,-) dividido en Siete mil doscientas (7200) Acciones de Diez pesos (\$ 10,-) cada una. El capital Social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por decisión de la asamblea ordinaria. La resolución respectiva será elevada a escritura pública, y se inscribirá en los organismos pertinentes." Secretaría, 24 de noviembre de 2011.

Dra. Alba Graciela Córdoba
Secretaria p/Subrogación

R.N° 145.065 E:7/12/11

SIGMA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la juez a cargo del Registro Público de Comercio en autos: "Consultora Parino y Asociados S.A. s/Inscripción de Directorio", Expte. N° 579-2011, hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 10-09-2010, se ha resuelto la renovación del Directorio de Consultora Parino y Asoc. S.A., el que queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Veronica PICQ, D.N.I. 24.727.548, con domicilio en Av. Alverdi 1360; Director Suplente: Silvia Araceli SIBERT, D.N.I. 23.795.766, con domicilio en B° Los Troncos, Casa 18, Mz. 105. Resistencia, 30 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 145.079 E:7/12/11

FE DE ERRATA

En la publicación del ejemplar N° 9281 en la sección contrato sociales se publicó que Juan Antonio Romero Feris, D.N.I. N° 33.169.806 es Director Titular de la sociedad MIRAFLORES S.A., cuando debió ser José Manuel Romero Feris, D.N.I. N° 36.468.068. Secretaría, 27 de noviembre de 2011.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 145.053 E:7/12/11